



Todos podemos
proteger a nuestros
cursos de agua

siguiendo
unos cuantos pasos.



Campos de Paintball y Áreas de Recreación

El **Programa de Protección de Cuencas del Condado** de San Diego ofrece estas Buenas Prácticas de Manejo (BMPs) para apoyar a los negocios en sus esfuerzos para prevenir la contaminación.

- !** El agua que corre hacia las calles y hacia los drenajes (storm drains) en el Condado de San Diego NO RECIBE EL TRATAMIENTO adecuado antes de llegar a nuestros arroyos, ríos y mar. Está prohibido que cualquier clase de contaminación salga de su propiedad y entre a las calles o a los drenajes. Solamente el agua de lluvia está permitida en las calles y en los drenajes. **Estos consejos específicos para los campos de paintball y áreas de recreación le ayudarán a mantener limpios nuestros cursos de agua (waterways).**

Requisitos Generales

- ☐ Elimine o asegure cantidades grandes de suelo erosionado para prevenir su entrada a los drenajes (storm drains) o a los cursos de agua (waterways).
- ☐ Ubique y marque las entradas de drenaje.
- ☐ Provea baños públicos para sus clientes.

Cursos de Agua

- ☐ No altere los arroyos, riachuelos u otros cursos de agua para el uso recreativo.
- ☐ Construya estructuras apropiadas para cruzar los arroyos e instruya a sus clientes para que los usen.
- ☐ Para proteger los arroyos y riachuelos, marque estas zonas con "Prohibido el Paso".

- !** Dejando que se tiren contaminantes directamente o indirectamente al sistema de drenaje (storm drains) o a los cursos de agua es una violación de la Ordenanza de Protección de Cuencas (WPO, Watershed Protection Ordinance). **Su negocio está obligado a cumplir con el WPO y las BMPs mencionadas anteriormente.**

gracias por hacer su parte para proteger
nuestros cursos de agua.

Para más información, llame a La Línea De Aguas De Lluvia al **(888) 846-0800** o visite www.sandiegocounty.gov/stormwater para ver el WPO.